



Punta Arenas, 26 de octubre de 2022.

Ref.: Resolución Exenta N° 1711, de fecha Santiago, 03 de octubre de 2022.

Mat.: Solicitud Extensión de Plazos para realizar el Ingreso al SEIA proyecto "Astillero Olvol"

SEÑOR
BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO

De nuestra consideración,

CHRISTIAN OLIVARES VELÁSQUEZ, cédula de identidad N° 10.642.865-4, en representación de LOGÍSTICA Y SERVICIOS LIMITADA RUT N° 76.297.962-4, Tengo a bien solicitar 120 días hábiles adicionales, para cumplir con el ingreso del proyecto "Astillero Olvol" al SEIA, ubicado en el Km 7.5, ruta 9 Sur, sector Leñadura, comuna de Punta Arenas, según requerido en Resolución Exenta N° 1711, de fecha Santiago, 03 de octubre de 2022 de la SMA.

En este momento Logística y Servicios Ltda. está en proceso de contratación de los servicios profesionales de una consultora para desarrollar y presentar la DIA del proyecto de regularización del Astillero "Olvol" al Sistema de Evaluación Ambiental. También nos permitimos informar que hemos regularizado el Sistema Particular de Aguas de Servidas de las Instalaciones, ante la Autoridad Sanitaria, también hemos desarrollado el Informe de Ruido Ambiental, Según Decreto Supremo N° 38/2011. En los próximos vamos a presentar los antecedentes para regularizar la Bodega de



Residuos Peligrosos ante la SEREMI de Salud Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Por último, autorizo para gestionar lo solicitado a don José Luis Nitrigual Matamala, profesional de N Gestión & Asesorías SPA, Email jnitrigual@ngestion.cl, Celular +56975178650

Atentamente.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Olivares Velásquez', is enclosed within a large, thin-lined oval. Below the oval, the text 'Gerente General' and 'Logística y Servicios Limitada' is printed in a standard font.



C.c.

Logística y Servicios Limitada
N Gestión & Asesorías SPA